

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 09-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-10-2024

Folio: 2024-3288

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA RUBI ESNAYDER HERMOSILLO Y JOSE RENÉ LEYVA ZUÑIGA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE BARDAS.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-177-00026-00-0000

Propietario: MONICA RUBI ESNAYDER HERMOSILLO

Domicilio: CALL ARBOL DE LA HIGUERA 306 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	11.00	0.00	0.00		35.83
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.59	23.59	0.00		512.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.59	23.59	0.00		102.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.59	23.59	0.00		102.45
1990312	BARDAS	1	0.00	0.00	0.00		179.14
TOTALES/			92.77	70.77	0.00		\$ 932.10

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2024 11:51:53

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021412f4ad5bfa00b6fdeb055ec8d43658daf4062b5e02142c48fc020506d18b45059fb19f67d4d7224d0266